

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

21/04/2016 Dec. N°051.-

SANTA CRUZ, 21 de Abril 2016

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02560 del 15/12/2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

2° Abono mes de Julio 2014..... \$ 10.000.000.-

(Pendiente \$ 44.571.580.-)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2016, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 0843 .-

1.- AUTORIZASE. un aporte de \$10.000.000.- (Diez Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO ABONO MUNICIPAL AÑO 2016...\$10.000.000.-

(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE. el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Depto. Educación (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)